



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
III LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **Dip. Rebeca Peralta León** y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 100, y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por lo que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de destinar 15 millones seiscientos veinticuatro mil pesos en el presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de atender las necesidades de los 28 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) ubicados en la Alcaldía Iztapalapa. Este presupuesto permitirá cubrir los recursos necesarios para el programa interno de Protección Civil de cada centro, así como para obtener las constancias de seguridad estructural requeridas y contratar un Director Responsable de Obra (DRO) y especialistas en instalaciones eléctricas y de gas. Estas acciones tienen como objetivo cumplir con los estándares de seguridad y protección civil, atendiendo las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y garantizando un entorno seguro y adecuado para los niños que asisten a estos centros, así como para el personal docente y administrativo, bajo la siguiente:**



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) proporcionan servicios fundamentales para la educación y el desarrollo de los niños, facilitando a madres y padres trabajadores el acceso a un entorno seguro y adecuado para el bienestar de sus hijos.

En el caso, específico de los CENDIS que se ubican en la demarcación de Iztapalapa desde el año 2021, se han dado hasta 325,000 raciones de alimentación, y se dotó a la población de 13,885 raciones, lo que da como resultado una cobertura de 4.27% de lo programado. Además, sobre su evolución en la cobertura, se estimó una atención a 2,200 niñas y niños menores de 6 años, y se atendió a una población de 1,361. Este dato, de acuerdo con el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de aquel año, lo que nos da un 61% de cobertura.<sup>1</sup>

Ahora, bien, los CENDIS tienen como objetivo, el “(...) *garantizar la atención a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses cumplidos a través de la seguridad alimentaria, para procurar el derecho a la alimentación de niñas y niños con raciones alimenticias para un desarrollo integral, y por otra mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan de familiares en situación de salud desventajosa.* “

La atención que se brinda a las niñas y niños menores de 6 años por parte de la Alcaldía es a partir de 30 Centros de Desarrollo Infantil con atención educativa, alimentaria y asistencial; dirigida a hijas e hijos de mujeres que estudian y/o trabajan y requieren que estén en espacios seguros donde se desarrollen todas sus capacidades.

---

<sup>1</sup> <https://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/evaluaciones2021/CENDI.pdf>



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Lamentablemente, en los meses recientes la Dirección Ejecutiva de Protección Civil, tras la inspección técnico-ocular de 27 de los 30 CENDIS en la demarcación Iztapalapa, reportó diversas vulnerabilidades estructurales y de mantenimiento que requieren atención urgente para asegurar la seguridad de los niños, el personal docente y las instalaciones.

Además, en 26 de los 27 CENDIS evaluados, no se observaron daños estructurales mayores en columnas, trabes o muros de carga; sin embargo, el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, en su artículo 179, exige contar con un dictamen de seguridad estructural emitido por un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro de Director Responsable de Obra (DRO) o Corresponsable de Seguridad Estructural (CSE), con lo cual se carece.

También, se documentaron daños en muros interiores y perimetrales de varios planteles, incluyendo problemas de humedad, salitre y deterioro de acabados debido a la falta de mantenimiento preventivo. Mientras que, las bardas perimetrales presentan desprendimiento de materiales, erosionadas por el intemperismo, y requieren intervención bajo un proyecto ejecutivo avalado por un especialista.

A ello se suma que, se detectaron filtraciones en las losas de concreto armado, lo cual requiere trabajos de impermeabilización y mantenimiento preventivo para evitar el deterioro progresivo de estas superficies.

Al interior de estos espacios, en los pisos de las aulas y otras áreas interiores, se hallaron desprendimientos de losetas y grietas irregulares, lo que representa riesgos físicos para los usuarios y demanda reparaciones adecuadas.



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Las techumbres muestran desgaste y deterioro, especialmente en sus cubiertas y acabados finales, afectadas por la exposición constante al clima y la falta de mantenimiento preventivo. Las instalaciones eléctricas de varios CENDIS presentan cableado expuesto, empalmes deficientes y tableros sin la señalización adecuada, lo cual constituye un riesgo de cortocircuitos y accidentes. Siendo importante destacar que, la normatividad requiere que estas instalaciones sean evaluadas y reparadas por un especialista en instalaciones eléctricas (UVIE) para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.

Finalmente, las instalaciones hidrosanitarias también exhiben deterioro en las tuberías y los tanques de agua ubicados en las áreas superiores de las construcciones, lo que afecta el funcionamiento y la estabilidad de los servicios de agua, y deben ser restauradas para evitar condiciones insalubres y posibles daños a las estructuras.

Como botón de muestra, el CENDI "YUNUEM", se encuentra sin servicio y en estado de abandono, situación que vulnera el acceso a servicios educativos en la zona y requiere intervención inmediata para su rehabilitación o reapertura.

Más aún, la Dirección Ejecutiva de Protección Civil ha recomendado la implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo en todas las instalaciones estratégicas de los CENDIS, tales como las de gas, hidrosanitarias y estructurales, así como la realización de obras conforme al artículo 231 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, a fin de asegurar un ambiente seguro y funcional para los usuarios.



III LEGISLATURA

## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



### FUNDAMENTO LEGAL.

El artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

En este mismo ordenamiento en su **artículo 3o**. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Que, el **artículo 8º. letra A, numerales 1 y 2** de la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Se garantizará el derecho universal a la educación obligatoria. La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.

Por lo expuesto, a través de este punto de acuerdo se está solicitando que durante la discusión del paquete económico de la Ciudad de México se destine un monto económico a la Alcaldía Iztapalapa para que se puedan ejecutar las acciones preventivas y correctivas en los CENDIS ubicados en la Alcaldía Iztapalapa, especialmente CENDI "YUNUEM", para garantizar la integridad de nuestras niñas y niños.



Por lo expuesto, someto a la consideración de este Pleno, el siguiente punto de acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – El Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de destinar 15 millones seiscientos veinticuatro mil pesos en el presupuesto de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de atender las necesidades de los 28 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) ubicados en la Alcaldía Iztapalapa. Este presupuesto permitirá cubrir los recursos necesarios para el programa interno de Protección Civil de cada centro, así como para obtener las constancias de seguridad estructural requeridas y contratar un Director Responsable de Obra (DRO) y especialistas en instalaciones eléctricas y de gas. Estas acciones tienen como objetivo cumplir con los estándares de seguridad y protección civil, atendiendo las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y garantizando un entorno seguro y adecuado para los niños que asisten a estos centros, así como para el personal docente y administrativo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los diez días del mes de diciembre del 2024.

Suscriben;

*Rebeca Peralta León*

Dip. Rebeca Peralta León



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

*JESÚS SESMA SUÁREZ* *Elvia Guadalupe Estrada Barba*

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

*Paula Alejandra Pérez Córdova*

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

*Yolanda García Ortega*

Dip. Yolanda García Ortega

*Claudia Neli Morales Cervantes*

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

*MANUEL TALAYERO PARIENTE*

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Iliana Ivón Sánchez Chávez

Dip. Israel Moreno Rivera

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Víctor Gabriel Varela López

<b>Título</b>	Oficio 05_12_24
<b>Nombre de archivo</b>	PROPUESTA_D...OTARIAL.pdf and 4 others
<b>Identificación del documento</b>	1a7624fa6787cd727d55aa0e5d6aec37db87fb8b
<b>Formato de fecha del registro de auditoría</b>	DD / MM / YYYY
<b>Estado</b>	● Pendiente de firma

### Historial del documento



**03 / 12 / 2024**  
19:26:05 UTC

Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Juan Estuardo Rubio G (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx), Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) and Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx  
IP: 189.240.246.59



VISUALIZADO

**03 / 12 / 2024**  
19:26:11 UTC

Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 05_12_24
Nombre de archivo	PROPUESTA_D...OTARIAL.pdf and 4 others
Identificación del documento	1a7624fa6787cd727d55aa0e5d6aec37db87fb8b
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

## Historial del documento

	<b>03 / 12 / 2024</b> 19:32:47 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
	<b>03 / 12 / 2024</b> 19:41:42 UTC	Visualizado por Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.241.226
	<b>03 / 12 / 2024</b> 19:44:02 UTC	Firmado por Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.241.226
	<b>03 / 12 / 2024</b> 19:50:14 UTC	Visualizado por Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.49.164
	<b>03 / 12 / 2024</b> 19:51:09 UTC	Firmado por Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.49.164

---

Título	Oficio 05_12_24
Nombre de archivo	PROPUESTA_D...OTARIAL.pdf and 4 others
Identificación del documento	1a7624fa6787cd727d55aa0e5d6aec37db87fb8b
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:00:22 UTC	Visualizado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:01:22 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:03:05 UTC	Visualizado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:04:00 UTC	Firmado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

<b>Título</b>	Oficio 05_12_24
<b>Nombre de archivo</b>	PROPUESTA_D...OTARIAL.pdf and 4 others
<b>Identificación del documento</b>	1a7624fa6787cd727d55aa0e5d6aec37db87fb8b
<b>Formato de fecha del registro de auditoría</b>	DD / MM / YYYY
<b>Estado</b>	● Pendiente de firma

### Historial del documento

	<b>03 / 12 / 2024</b>	Visualizado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
VISUALIZADO	20:05:49 UTC	
	<b>03 / 12 / 2024</b>	Firmado por Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
FIRMADO	20:06:32 UTC	
	<b>03 / 12 / 2024</b>	Visualizado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.200.35
VISUALIZADO	20:08:43 UTC	
	<b>03 / 12 / 2024</b>	Firmado por Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.200.35
FIRMADO	20:08:59 UTC	
	<b>03 / 12 / 2024</b>	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.
INCOMPLETO	20:08:59 UTC	

Título	Instrumentos 05_12_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_051224.pdf and 1 other
Identificación del documento	7409df62096eb28cf1a24964a0a912abfe3c8863
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:20:18 UTC	Enviado para su firma a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:31:09 UTC	Visualizado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:32:13 UTC	Firmado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:38:02 UTC	Visualizado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.66.14

Título	Instrumentos 05_12_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_051224.pdf and 1 other
Identificación del documento	7409df62096eb28cf1a24964a0a912abfe3c8863
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

### Historial del documento

 FIRMADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:38:15 UTC	Firmado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.66.14
 COMPLETADO	<b>03 / 12 / 2024</b> 20:38:15 UTC	El documento se ha completado.